

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SISTEMA ORAL
ESTADOS ELECTRONICOS DESPACHO 001
Magistrada DRA. JUDITH ROMERO IBARRA

ESTADO N° 010

Fecha: 22/02/2017

Página: 1 de 1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08 001 23 33 001 2014 00628 00 JR	14	N y R del Derecho	Conjunto residencial parque 100	D.E.I.P. de Barranquilla	Fija NUEVA fecha de Audiencia inicial para el día 16/03/2017 a las 10:00 a.m.	21/02/2017	1
08 001 23 33 001 2014 01659 00 JR	14	N y R del Derecho	Ludys Esther Gómez Domínguez	Municipio de Puerto Colombia	Concede recurso de apelación	21/02/2017	1
08 001 33 33 006 2015 00658 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. Sentencia)	Olga Marín Marsiglia	Universidad del Atlántico	Corre traslado para alegar	21/02/2017	1
08 001 33 33 001 2015 00059 01 JR	14	Reparación Directa (Ap. Sentencia)	Dayder Loy García y otros	Municipio de Soledad – Electricaribe- Mapfre seguros	Corre traslado para alegar	21/02/2017	1
08 001 33 33 006 2015 00369 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. Sentencia)	Luis Carlos Rodríguez Cabrera	Universidad del Atlántico	Corre traslado para alegar	21/02/2017	1
08 001 33 33 012 2015 00313 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. Sentencia)	Lidia Viloría Hernández	UGPP	Admite Recurso de apelación	21/02/2017	1
08 001 33 33 007 2015 00629 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. Sentencia)	Laureano Santiago Corro	Universidad del Atlántico	Admite Recurso de apelación	21/02/2017	1
08 001 23 33 001 2014 00139 00 JR	14	N y R del Derecho	Edith Esther Jiménez Cárdenas	Universidad del Atlántico	Fija fecha de Audiencia inicial para el día 09/03/2017 a las 10:00 a.m.	21/02/2017	1
08 001 23 33 001 2016 00550 00 JR	14	N y R del Derecho	Álvaro Gutiérrez Lidueña	DAMAB	Fija fecha de Audiencia inicial para el día 16/03/2017 a las 1:30 p.m.	21/02/2017	1
08 001 23 33 001 2014 00524 00 JR	14	Controversias Contractuales	FONADE	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	Fija fecha de Audiencia inicial para el día 09/03/2017 a las 1:30 p.m.-corre traslado del dictamen pericial por tres días	21/02/2017	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2017 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL